



Titulo: Nuevas denuncias contra el Director de Hacienda Sr. Agustín Gómes Moreira.

Visto: el exp 4124-3206/2020 Mesa Entrada MVG presentado por la Dra. Gabriela Covelli; y

Considerando:

Que por exp B 14447/22 se adjuntó otra denuncia contra el funcionario Sr. Agustín Gómes Moreira;

Que empleadas municipales denunciaron maltrato por parte del Director de Hacienda de la Municipalidad de Villa Gesell, señor Agustín Gómez Moreira acercándole en su momento la nota al Sr. Intendente solicitando intervenga;

Que también en el mismo expediente presentado se adjunta una denuncia penal de una de las empleadas municipales;

Que se adjunta también denuncia de una vecina que se acercó a manifestarse a este HCD y fue violentada por el funcionario en cuestión;

Que la Secretaría de la Mujer y Políticas de Género Municipal desarrolló el "Protocolo de Abordaje y actuación ante situaciones de violencia de género en la Municipalidad de Villa Gesell" tanto en la administración central como en los entes descentralizados para dar respuesta a esta problemática;

Que en este Honorable Concejo Deliberante (HCD), dicho protocolo, fue aprobado por unanimidad mediante ordenanza 2989;

Que este HCD adhirió, mediante ordenanza 2982/20, a la "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado";

Que se encuentra en vigencia la Ley Nacional 24.685 de "protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales";

Que en su artículo 2 establece "La presente ley tiene por objeto promover y garantizar:

a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;

b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;

c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;

d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; 1947)

e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios



especializados de violencia”;

Que en el Artículo 6, inciso b) manifiesta “Violencia institucional contra las mujeres: es aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil”;

Que este bloque presentó un Proyecto de Ordenanza Expediente B-14330/22 "Violencia laboral en el ámbito Municipal" y se encuentra en la comisión de Legislación, Acuerdos, Digesto y Seguridad;

Por ello: El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: en relación a la denuncia formulada contra el Director de Hacienda señor Agustín Gómez Moreira, expediente 4124-3206/2020 ante mesa de entrada MVG, solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable cuerpo que medidas ha tomado.

Segundo: ante la situación conflictiva, se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal el desplazamiento del funcionario en cuestión hasta que se esclarezcan las denuncias.

Tercero: de forma

Grinsman Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell